

NORMAS COMPLEMENTARIAS | SUPPLEMENTARY REGULATIONS

MONSTER ENERGY ENDURO DEL VERANO 2026 - 31ª EDICIÓN

ART. 1 - CATEGORÍAS

Todo participante deberá registrarse dentro de una de las siguientes categorías.

MOTOS:

1. Profesional Open
2. PRO B Open
3. PRO B Limitada
4. Master Pro (+ 35 años)
5. Amateur
6. Amateur Limitada (4T hasta 300 cc / 2T hasta 200 cc)
7. Master A (35-39 años)
8. Master B (40-44 años)
9. Master C (45-49 años)
10. Master D (50-54 años)
11. Master E (+55 años)
12. Damas
13. Promocional
14. Trail

ATVs:

1. Profesional Open
2. PRO B Open
3. Master Pro (+ 35 años)
4. Amateur
5. Master A (35-39 años)
6. Master B (40-44 años)
7. Master C (45-49 años)
8. Master D (50-54 años)
9. Master E (+55 años)
10. Promocional
11. Damas

A. Definición de Categorías: Definición de Categorías

El Enduro del Verano 2026 contará con las siguientes categorías, definidas según edad, nivel de experiencia, antecedentes deportivos y tipo de vehículo:

Profesional (Motos y ATVs):

Para mayores de 18 años, con antecedentes verificados como pilotos profesionales.

Cilindrada libre. Deben competir aquí quienes hayan ganado en PRO B de la última edición. En ATVs, se evaluarán los tiempos de las últimas 4 ediciones del Enduro del Verano y/o Invierno; no podrán inscribirse quienes tengan un promedio de posición general del puesto 30 en adelante.

PRO B (Motos):

Nivel intermedio. Edad hasta 34 años. Incluye PRO B Open (+350 cc) y PRO B Limitada (4T hasta 250 cc / 2T hasta 125 cc). Ascienden quienes ganaron Amateur en 2025.

PRO B (ATVs):

Cilindrada libre. Para quienes ganaron en Amateur 2025. Se evaluarán los tiempos de las últimas 2 ediciones de Enduro del Verano y/o Invierno.

Master Pro:

Para mayores de 35 años con nivel avanzado. Cilindrada libre. Requiere haber obtenido una posición general igual o mejor al 40° en el Enduro del Invierno y/o Verano de los últimos años.

Masters (A, B, C, D y E):

Cilindrada libre. Dividida por edad:

- Master A: 35-39 años
- Master B: 40-44 años
- Master C: 45-49 años
- Master D: 50-54 años
- Master E: 55 años en adelante

Amateur:

Hasta 34 años. Cilindrada libre. Nivel intermedio. Ascienden quienes hayan obtenido podio en Promocional o ganado en Amateur Limitada en 2025.

Amateur Limitada:

Cilindrada restringida. Motos 4T hasta 300 cc y 2T hasta 200 cc. Edad libre.

Promocional:

Pilotos principiantes. Cilindrada libre. No deben haber participado en más de un Enduro del Verano/Invierno consecutivo ni completado todas las vueltas.

Trail:

Para motos tipo trail de baja/media cilindrada. Modelos permitidos: Honda Tornado, XR250, CRF230, Yamaha TTR230, XTZ250, DR350, entre otros. Edad libre.

Damas:

Categoría exclusiva para mujeres. Edad y cilindrada libre.

ART. 2 – SISTEMA DE ASCENSOS

Serán ascendidos para EDV 2026 los pilotos cuyo resultado sea el siguiente:

MOTOS:

- 1º clasificado de PRO B a Profesional
- 1º de Amateur a PRO B
- 1º de Amateur Limitada a PRO B Limitada
- 1º, 2º y 3º de Promocional a Amateur

ATVs:

- 1º clasificado de PRO B a Profesional
- 1º de Amateur a PRO B
- 1º, 2º y 3º de Promocional a Amateur

Queda a consideración de la organización y/o ente fiscalizador determinar el nivel conductivo de los pilotos y su respectiva ubicación dentro de las categorías. Se podrá tomar como referencia los antecedentes y tiempos de competencias pasadas.

ART. 3 - INSCRIPCIONES

Todo participante deberá abonar un derecho de participación de acuerdo con la fecha en que efectúe el trámite. Asimismo, se requerirá el pago de un seguro médico a la asociación mutual correspondiente, la cual cubrirá, en caso de accidente, los gastos médicos hasta el alta definitiva. Aquellos competidores que no posean licencia deberán abonar la licencia deportiva correspondiente al ente fiscalizador.

En situaciones de fuerza mayor, enfermedad o accidente, el piloto podrá solicitar la devolución conforme al siguiente calendario y porcentajes:

- Del 1 de enero al 31 de enero: 80%
- Del 1 de febrero al 20 de febrero: 70%
- Del 21 de febrero al 22 de febrero: 50%

Las solicitudes de devolución deberán presentarse en las fechas mencionadas anteriormente. Los reembolsos de la tarifa de inscripción pueden demorar hasta 45 días y se realizarán a través de Mercado Pago, al mismo método de pago seleccionado en el momento inicial del trámite. El importe de la inscripción no será reembolsado una vez completados los trámites de inscripción en el circuito, y tras retirar los kits de bienvenida, números y acreditaciones.

En caso de no optar por la devolución, el piloto tiene la opción de transferir su inscripción a otro competidor. Si el nuevo participante se une a la misma categoría, conservará el número de inscripción asignado. Si la inscripción se transfiere a un piloto que, debido a su vehículo o edad, deba participar en una categoría diferente, se validarán los registros, siempre y cuando haya disponibilidad de cupos en la nueva categoría seleccionada.

ART. 4 - IDENTIFICACIÓN

Cada participante recibirá un kit de bienvenida compuesto por calcomanías numéricas e identificaciones para piloto y un (1) mecánico acompañante, las cuales habilitarán el acceso a la zona de reabastecimiento durante los días sábado y domingo.

Para motos, se entregarán tres (3) calcomanías numéricas, las cuales deberán estar obligatoriamente colocadas al momento de ingresar al circuito.

Para cuatriciclos (ATV), se entregarán dos (2) calcomanías numéricas: una (1) deberá colocarse en el frente del vehículo y la otra (1) deberá colocarse obligatoriamente en el

portanumeros trasero. Todos los cuatriciclos deberán contar con portanúmero trasero instalado.

Únicamente se permitirá el uso de los números otorgados por la organización. Queda prohibido el intercambio de números entre participantes o vehículos, así como el recorte de números y/o de la publicidad.

Todos los participantes deberán ingresar al circuito, tanto para entrenamientos oficiales como para parque cerrado, con la totalidad de las calcomanías correctamente colocadas.

No serán clasificados aquellos competidores que no cumplan con lo establecido en el presente artículo.

ART. 5 - PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Los participantes menores de 18 años solo podrán tomar parte en el evento mediante la presentación de un permiso otorgado por los padres, encargado legal o tutor. Este permiso debe estar certificado por un escribano público y debe ser presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador del evento.

La validez de la autorización se reconoce únicamente ante un juez de paz o escribano público.

ART. 6 - ENTRENAMIENTOS OFICIALES

Los entrenamientos oficiales de la competencia se llevarán a cabo el día sábado, en los horarios establecidos por el cronograma general del evento. Solo podrán acceder a dichos entrenamientos los pilotos que hayan completado el proceso de inscripción.

Para participar, el piloto deberá colocar en su vehículo las 3 calcomanías numéricas proporcionadas y vestir la indumentaria obligatoria, según lo descrito en el Artículo 13.

Cualquier comportamiento antideportivo, ya sea dentro o fuera de la pista, estará sujeto a penalización por parte del ente fiscalizador, conforme a las sanciones que este considere pertinentes.

ART. 7 - CIRCUITO

El circuito tiene una extensión aproximada de 12,5 km y está delimitado en todo su recorrido por hilos y/o cintas. Está compuesto principalmente por arena natural y dunas. La organización designará dos o más puntos de control de clasificación a lo largo del circuito. Es obligatorio para todos los pilotos atravesar estos puntos de control en cada vuelta; de lo contrario, serán descalificados. La línea de largada y llegada se encuentra ubicada en el Super Prime.

ART. 8 - PARQUE CERRADO (ZONA DE REUNIÓN OBLIGATORIA)

Definición: El parque cerrado (PC) constituye un área donde los vehículos permanecen estacionados hasta el momento de la competencia. Los participantes deben configurar, repostar combustible y agregar accesorios a sus vehículos antes de ingresar al PC. Está

estrictamente prohibido realizar modificaciones una vez dentro del PC. Los vehículos que no ingresen al PC no podrán participar en la competencia.

Horarios de Parque Cerrado :

Sábado Ingreso anticipado: ATVs 18:00 a 19:00 hs – Motos 19:00 a 20:00 hs.

Domingo: ATVs 8:00 a 9:15 hs (orden: Profesional, PRO B, Master Pro, Amateur, Master A, B, C, D, E, Promocional, Damas).

Domingo: Motos 9:15 a 12:30 hs (orden: Profesional, PRO B Open, PRO B Limitada, Master Pro, Amateur, Master A, B, C, D, E, Amateur Limitada, Promocional, Damas, Trail).

Una vez cumplido el horario de 20.00 hs del día sábado, ningún vehículo podrá ingresar a la hilera de espera para ingresar al parque cerrado. A partir de allí, todos los vehículos que queden afuera deberán ingresar el día domingo según el cronograma dispuesto.

Esta terminantemente prohibido hacer filas de espera previo a las 18.00 hs. Se podrán aplicar sanciones.

ART. 9 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

Los pilotos se organizarán en la línea de salida según su posición en el parque cerrado y el orden por categoría establecido para la edición.

Todas las carreras constan de un número específico de vueltas, determinado por el tiempo estimado de la competencia.

- Para Motos con un tiempo aproximado de 45' y 55', se realizarán aproximadamente 6 vueltas.

- Para ATV's con un tiempo similar de 45' y 55', se efectuarán aproximadamente 5 vueltas.

Protocolo de largada: La largada se efectúa con motores encendidos. Se levantará un cartel de 15 segundos; transcurrido ese tiempo, se girará el cartel y, dentro de los siguientes 5 segundos, se accionara el elastico de partida.

Penalización por adelantamiento: Pilotos que se adelanten al procedimiento (tocar el elástico o largar antes de que se accione) serán penalizados con 20 posiciones en la clasificación final de su respectiva categoría. Cualquier piloto que se adelante a esta acción será sancionado por el ente fiscalizador de la carrera. Este procedimiento será registrado y supervisado por los veedores.

Ordenamiento de largada: En motos los 10 pilotos mejor clasificados del año anterior, tendrán la prioridad para elegir su posición en el partidador.

En el caso específico de los ATV, este rango se extiende a los 15 primeros de la clasificación GENERAL del año 2025. Aquellos que hayan ascendido de categoría no son elegibles para el ranqueo prioritario.

Pilotos que hayan obtenido TOP 5 en categoría profesional en la última edición del Enduro del Invierno tendrán ventaja en el parque cerrado, seguido a esto los pilotos que hayan participado en el SUPER ATV, que clasifiquen para la FINAL (MAXIMO 10 pilotos SOLO CATEGORIA PRO) de la competencia tienen ranqueo prioritario en el parque cerrado.

ART. 10 - LLEGADA

El piloto que complete primero las vueltas designadas recibirá la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos los participantes finalizarán la carrera.

Los tres primeros clasificados de cada carrera ascenderán al podio con sus vehículos inmediatamente después de concluir la competencia y permanecerán retenidos para el control técnico final.

Una vez transcurridos 15 minutos de la llegada del primero, se tomará el tiempo de los pilotos que arriben en el ingreso al Super Prime para computarles la vuelta.

Serán clasificados únicamente los pilotos que completen al menos el 50% de las vueltas del ganador. El resto figurarán como No Clasificados (NC).

ART. 11 - PREMIACIÓN

Motos Profesional: 1º USD 10.000 - 2º USD 5.000 - 3º USD 2.500.

ATV Profesional: 1º USD 10.000 - 2º USD 5.000 - 3º USD 2.500.

Solo accederán a premios en dinero los pilotos mejor clasificados en la clasificación general de la categoría Profesional.

Bonificación para EDV 2027: 1º 100% - 2º 50% - 3º 25%.

Se premia con trofeos hasta el 10º puesto en todas las categorías, salvo Masters Pro, Master D y E, Damas y PRO B Limitada.

Se entregarán medallas a todos los participantes a la salida del circuito inmediatamente después de cada carrera. La premiación en vivo se realizará únicamente para los tres primeros lugares de las categorías profesionales. El resto de los premios se entregarán una vez finalizada la competencia el mismo domingo. Los resultados de la competencia estarán disponibles en la web el mismo día de la carrera.

ART. 12 - RESCATE

El rescate médico se llevará a cabo de manera expedita, mientras que la recuperación de los ATV o motos se realizará al término de los entrenamientos. La demora podría extenderse hasta 4 horas después de la conclusión de los entrenamientos. Los vehículos podrán ser retirados en la zona del pañol de la organización, adyacente a la carpa de la organización, presentando los documentos del vehículo y DNI del propietario.

El rescate concluirá a las 16:45 hs del día sábado. Cualquier participante que continúe entrenando en el circuito después de este horario será descalificado.

ART. 13 – VERIFICACIÓN TÉCNICA

Tanto para motos como para cuatriciclos, solo se permitirá la instalación de UN (1) tanque de súper medida con capacidad mayor que el original o estándar. Este tanque debe estar homologado por el ente fiscalizador. No se permiten tanques adicionales o bidones.

Los vehículos deben clasificar adecuadamente en sus respectivas categorías y clases. En el parque cerrado se llevarán a cabo controles para este fin, verificando la cilindrada, a cargo del ente fiscalizador. Es obligatorio utilizar casco aprobado, equipo completo, pechera, botas adecuadas, guantes, antiparras y remera de mangas largas.

No está permitido el uso de cámaras on board, ni soportes para las mismas.

ART. 14 – KILL SWITCH (ATV's)

Es obligatorio para todos los cuatriciclos la utilización del kill switch (hombre a tierra). Será implementado de acuerdo con el reglamento internacional de la FIM.

ART. 15 – REABASTECIMIENTO

El piloto podrá reabastecer cuando lo considere necesario, siempre que se realice en la zona designada "REABASTECIMIENTO" por la dirección de carrera. En caso de reabastecer en una zona no designada, se descalificará al piloto sin excepción.

Podrá ingresar UN mecánico por piloto. Dicha acreditación será regulada con una pulsera que se entrega al momento de la inscripción. Menores de edad no podran ingresar a dicha zona.

No están permitidos recipientes que no cumplan requisitos de seguridad. Quedan prohibidas botellas, bidones simples u otros recipientes no homologados.

ART. 16 – CIRCULACIÓN EN BOXES

Se requiere atender y respetar escrupulosamente las indicaciones de las autoridades vinculadas al evento. La velocidad de desplazamiento dentro de las áreas de boxes no deberá exceder los 5 km/h.

Queda terminantemente prohibido circular con vehículos en las zonas destinadas a espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Se deberán utilizar exclusivamente las calles de ingreso y egreso correspondientes a la pista.

Se solicita permitir el libre tránsito en las calles de acceso a la pista y en las calles destinadas a las ambulancias. Los vehículos estacionados de manera incorrecta en dichas vías serán removidos mediante el uso de grúas.

ART. 17 – RECLAMOS

Cualquier reclamo deberá ser presentado por escrito en la carpa de Organización dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, acompañado del pago de USD 500. El monto será reembolsado solo si el reclamo resulta favorable al piloto.

ART. 18 – APERTURA Y ESTADÍA EN EL PREDIO

El acceso al predio estará disponible para pilotos y público en general a partir del jueves a las 8:00 hs., debiendo abandonar el mismo a las 20:00 hs. Se prohíbe acampar de manera grupal, permitiéndose la permanencia de una persona por parcela para la custodia de sus pertenencias.

ART. 19 - SEGURIDAD

La organización no asume responsabilidad por hurtos, robos o daños a las pertenencias de pilotos y espectadores. Se recomienda prestar especial atención al cuidado de objetos personales, trailers y bolsos de indumentaria.

Para retirar una moto o un ATV del predio, se deberá demostrar ser el propietario mediante documentación y DNI.

ART. 20 - PUBLICIDAD

La organización queda expresamente autorizada para utilizar la imagen y/o figura de los competidores con fines publicitarios, ya sea en forma escrita, televisiva, oral u otros medios de difusión.

ART. 21 - DERECHOS

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la fecha de realización del evento hasta 3 días antes de la misma, ya sea por motivos climáticos que impidan la realización de la competencia o por necesidades municipales que no permitan contar con la infraestructura necesaria para llevar adelante el evento bajo los estándares habituales (seguridad para piloto y espectador, protocolos de rescate, disponibilidad del predio cedido por la Municipalidad de Villa Gesell). Este corrimiento de fecha o suspensión del evento no dará derecho a reclamo alguno por parte de pilotos, espectadores o empresas auspiciantes. Asimismo, la organización reintegrará el monto de la inscripción, las entradas adquiridas de manera anticipada y/o los montos abonados en concepto de anticipos por parte de las empresas, respectivamente.

ART. 22 - CLASIFICACIÓN OFICIAL Y VUELTAS MÍNIMAS

Para ser considerado clasificado en la competencia, el piloto deberá completar al menos el 50% de las vueltas realizadas por el ganador de su categoría. En caso de no alcanzar este porcentaje, figurará como No Clasificado (NC) en los resultados oficiales.

ART. 23 - SISTEMA DE CRONOMETRAJE

El cronometraje oficial será efectuado mediante sistema de transponder electrónico homologado. Cada piloto recibirá su dispositivo durante la verificación técnica. La pérdida o no devolución implicará una penalización económica. Los resultados oficiales estarán disponibles en la página web del evento y en las pantallas oficiales el mismo día de la competencia.

ART. 24 - CONDUCTA DEPORTIVA Y ANTIDOPAJE

Todo competidor deberá mantener una conducta deportiva ejemplar dentro y fuera del circuito. Cualquier agresión física o verbal hacia otro piloto, miembro de la organización o espectador podrá implicar la descalificación inmediata y futura suspensión.

La organización se reserva el derecho de implementar controles antidopaje aleatorios, respetando las normas vigentes del AMA o FIM.

ART. 25 - CONTROL TÉCNICO COMPLEMENTARIO

Además de la verificación técnica inicial, la organización podrá realizar inspecciones técnicas aleatorias en cualquier momento del evento. También se podrá inspeccionar un vehículo ante una denuncia fundada por parte de un piloto o fiscalizador.

ART. 26 - DEFINICIÓN DE RETIRADO Y NO CLASIFICADO

Se considera "Retirado (RET)" al piloto que inicia la competencia pero no finaliza por problemas mecánicos o personales. Se considera "No Clasificado (NC)" al piloto que no completa el porcentaje mínimo de vueltas requeridas.

ART. 27 - CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DURACIÓN DE LA COMPETENCIA

En caso de lluvia extrema, tormentas eléctricas o situaciones que comprometan la seguridad de los participantes, la organización podrá: a) Suspender momentáneamente la competencia; b) Reprogramar la carrera para el día siguiente; c) Reducir la duración de la competencia a criterio del Director de Carrera.

ART. 28 - USO DE DRONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES

Solo se permitirá el uso de drones por parte de operadores acreditados por la organización. Queda estrictamente prohibido el uso de drones personales en zonas de carrera o público.

ART. 29 - NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL PREDIO

Se prohíbe encender fogatas, usar equipos de sonido a volumen elevado y circular con vehículos fuera de las calles internas habilitadas. El incumplimiento podrá implicar la expulsión del predio.

ART. 30 - CUIDADO Y COMPROMISO AMBIENTAL

Los equipos deberán contar con lona o bandeja de contención en el área de asistencia para evitar derrames de combustible o aceites. Se exigirá la recolección de todos los residuos generados y se promoverá el uso de materiales reciclables. Todos los fluidos deberán ser depositados en recipientes cerrados, evitando en todo momento verterlos en el suelo arenoso.

ART. 31 - CLÁUSULA FINAL

Cualquier hecho no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento General CAMOD.

Este reglamento podrá ser modificado hasta 1 (una) hora antes de la carrera.


"LA CARRERA MAS GRANDE DEL MUNDO"
20, 21 Y 22 DE FEBRERO - VILLA GESELL

ENDURO DEL VERANO



COMITÉ ORGANIZADOR - ENDURO DEL VERANO 2026